

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitiría acceder al original

PRÓRROGA
P.A: 2023-0-65

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la 1ª **prórroga y modificación** del contrato firmado con la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.** con C.I.F. **B82736471**, por importe de 892.696,41 €, de fecha 4 de septiembre de 2024, con un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, y derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el Servicio de mantenimiento de los equipos electromédicos respiradores, equipos de anestesia, equipos de cardio de la marca Maquet (Getinge) instalados en el Hospital Universitario 12 de octubre .

Esta Dirección de Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

Una vez **autorizada la celebración de la prórroga** por la Directora General de Infraestructuras Sanitarias y la Subdirectora General de Alta Tecnología Sanitaria, para la tramitación de contrato de mantenimiento, se informa FAVORABLEMENTE la autorización, según el procedimiento establecido, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga y modificación del contrato con el objeto de atender el *SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTROMEDICOS RESPIRADORES, EQUIPOS DE ANESTESIA, EQUIPOS DE CARDIO DE LA MARCA MAQUET (GETINGE) INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE*, para un nuevo período de **6 meses** más de ejecución (*del 05/09/2026 al 04/03/2027*), en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga y modificación que asciende a un total máximo de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMO (273.643,81 €)**, (B.I.: 226.151,91 €, 21 % IVA 47.491,90 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	182.429,21	21800
2027	91.214,60	21800

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE
Dª Carmen Martínez de Pancorbo González

P/A EL DIRECTOR MÉDICO

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRESPO JESUS
Fecha: 2026.08.14 12:54

Fdo.- Jesús Fernández Crespo